



## COMUNICADO DGTHSO-042/2025

En razón de la declaración de alerta epidemiológica nacional por casos de influenza A H3N2 y como decisión responsable, preventiva y firme con el fin de resguardar la vida y la salud de la sociedad boliviana, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recomienda a la población en general las siguientes medidas de prevención:

- Lavarse las manos con frecuencia, idealmente con jabón líquido.
- Cubrirse nariz y boca al toser o estornudar, preferentemente con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo.
- Utilizar barbijo si se tienen síntomas respiratorios o se asiste a lugares concurridos.
- Mantener ventilados los ambientes de trabajo y evitar la concurrencia a espacios mal ventilados.
- Permanecer en casa en caso de presentar síntomas, evitando asistir a espacios públicos y lugares con afluencia de personas.
- Consultar a los servicios médicos en caso de presentar fiebre, dificultad para respirar, dolor articular y muscular, o si dichos síntomas se agravan.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad de sus fuentes laborales.

La Paz, 18 de diciembre de 2025.

  
Mirella Lola Espedes Cadena  
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
auténticidad del comunicado